

CONVOCATORIA ELECCIONES COSOC 2019-2023

La municipalidad de Teodoro Schmidt, en cumplimiento con la ley 20.500, y con el fin de hacer efectiva la participación ciudadana, comunica que; se encuentra abierto el proceso de elecciones de CONSEJEROS para el Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC 2019-2023, en la que pueden participar todas las organizaciones de Teodoro Schmidt, con directorio vigente.

Las elecciones se realizarán el **28 de Agosto de 2019**, en la Sala de Reuniones de Alcaldía en los siguientes Horarios:

N°	ESTAMENTO	N° Consejeros	TIPO DE ORGANIZACION	HORARIO ELECCION	REQUISITO ESPECIFICO
1	Territorial	2	Juntas de Vecinos	09:00 hrs	PJ con directorio Vigente al 05.07.2019
2	Funcional	8	Adulto mayor, centro de padres, clubes deportivos, talleres laborales, comité pequeños agricultores, adelanto, entre otros.	10:30 hrs	PJ con directorio Vigente al 05.07.2019
3	Interés Público	4	Comités de salud, cementerio, APR, medioambientales, comunidades y asociaciones indígenas, vivienda, electrificación, pavimentación, entre otros	13:00 hrs	PJ con directorio Vigente al 05.07.2019
4	Gremiales, sindicales y otras actividades	1	Cámara de comercio y Turismo, Asociación Productores de papas, ferias, entre otros.	16:00 hrs	PJ c/directorio Vigente del Ministerio de economía o Inspección del trabajo, 30 días.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION:

a) Para postularse por el cargo Consejero del COSOC

1. Tener 18 años de edad.
2. Tener 1 año de afiliación en la organización con directorio vigente de la organización que representa.
3. Ser chileno o extranjero avecindado en Chile.
4. No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.

b) No podrán postularse:

1. Miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del poder judicial, del ministerio público, tribunal constitucional, del tribunal calificador de elecciones, tribunales electorales y los miembros de las fuerzas armadas, Carabineros e Investigaciones.
2. Quienes tengan contratos, cauciones o litigios vigentes con la Municipalidad de Teodoro Schmidt.

c) ANTECEDENTES PARA POSTULAR, EL DIA DE LA ELECCION:

1. Formulario de Inscripción entregado por la Secretaría Municipal y firmado por el postulante y el presidente de la organización o quien lo represente.
2. Cédula de identidad vigente del postulante.
3. Si el postulante no es el Presidente de la organización, debe acompañar libro de actas de asamblea que lo nombra como su representante ante las elecciones del COSOC.

Características básicas del COSOC:

- Duración de los Consejeros en el Cargo: **4 años.**
- PRESIDENTE DEL COSOC : Alcalde.
- **Vicepresidente elegido entre los Consejeros.**
- El COSOC podrá pronunciarse sobre las siguientes materias:
Presupuestos de Inversión, Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador, Cuenta pública anual, cobertura y eficiencia de los servicios municipales y otras materias relevantes establecidas por el Concejo Municipal o que el Alcalde le encomiende.